

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se publica notificación de requerimiento de 18 de diciembre de 2017 de pago de plusvalía que no ha podido ser notificado a la mercantil que se indica.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado en el expediente de adjudicación a Construcciones Blancat, S.L., con CIF B-23043342, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 44 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza dicha notificación por medio del presente anuncio.

La notificación se encuentra a disposición del interesado en la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sita en la calle Isaac Albéniz, núm. 2, bajo, de Jaén.

Por la presente se le comunica que, como consecuencia de la escritura pública de compraventa otorgada ante Notario el día 20 de septiembre de 2017, se ha liquidado impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, cuya obligación de pago corresponde a dicha mercantil, requiriéndole el reintegro del mismo a esta Agencia.

Jaén, 14 de febrero de 2018.- El Director, Francisco Chica Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»